



INSTRUCTIVO PARA JRV

Elecciones internas para elegir candidaturas a
Presidencia y Vicepresidencia de la República

1. Instalación de JRV

Al llegar al Centro de Votación, estando presentes los tres miembros de la JRV y visores, se procederá a nombrar los cargos de cada uno. Presidencia, Secretaría y Vocal. Los visores darán fe lo acordado.

- Presidencia: Recibe el DUI del militante y cuando haya firmado el padrón, le devolverá el documento.
- Secretaría: Revisa en el padrón el nombre y número de DUI y una vez que haya votado, deberá pedir la firma del militante en el padrón
- Vocal: Entrega papeleta y el plumón al votante.

2. **Instalación de URNA Y MAMPARA:** La JRV deberá instalar la Urna y la Mampara en un lugar estratégico donde se garantice el voto secreto.
3. **Visores.** Los visores darán fe y garantizarán que la votación departamental sea legal y sin acciones que pongan en peligro la transparencia de la elección. Por ejemplo: NO agregar a nadie al padrón electoral.
4. **Actas de la Elección:** Se entregarán tres o cuatro tipo de actas a cada Centro Departamental de Votación, según sea el caso.
 - a. **ACTA DE INICIO DE VOTACIÓN.**
Deberá completarse antes de iniciar la votación de los militantes y deberá ser firmado por al menos 2 miembros de la JRV y un Visor.
 - b. **ACTA DE CIERRE DE VOTACIÓN.**
Deberá completarse al cerrar la votación (4:00 pm) y deberá ser firmada por los miembros de la JRV y los Visores, presentes. Para dar por válida el acta deberá ser firmada por al menos 2 miembros de la JRV y un visor.
 - c. **ACTA DE ESCRUTINIO DE URNA N° _____:**
En los departamentos donde haya más de 1 urna, se completará un acta por urna.
 - d. **ACTA DE ESCRUTINIO DEPARTAMENTAL.**
Una vez contabilizadas las papeletas, deberán completar por escrito el Acta, firmando los miembros de JRV y visores que firmaron el ACTA de CIERRE. En esta Acta, en el caso de los departamentos donde haya 2 o más urnas, deberá hacerse la sumatoria total de las urnas. Los datos a contabilizar son:

	Cantidad en N°	Cantidad en letra
Papeletas sobrantes		
Votos a favor: (Sí)		
Votos nulos:		
Votos Impugnados:		

	Cantidad en N°	Cantidad en letra
Papeletas inutilizadas		
Votos en contra (NO)		
Abstenciones:		
Papeletas faltantes:		

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Papeletas sobrantes	Es el número de papeletas que no fueron entregadas a los votantes y quedan en la JRV
Votos a favor:	Papeletas que tengan marcada la casilla Sí
Votos en contra	Papeletas que tengan marcada la casilla NO
Votos Impugnados:	Papeletas que por alguna razón, no se distingue la intención del voto y haya discrepancia entre los JRV
Votos nulos:	Papeletas entregadas a los votantes que tienen más de una marca o una marca que atraviesa la papeleta, insultos, o mensajes positivos o negativos.
Abstenciones:	Cuando la papeleta de algún votante no tiene marca
Papeletas inutilizadas	Papeletas que se destruyeron, rompieron o mancharon por algún error de los miembros de la JRV
Papeletas faltantes:	Papeletas que por algún motivo se perdieron, posiblemente el votante no la puso en la urna y se la llevó

NOTA: Cualquier duda favor avocarse al Visor designado en el Departamento, o a la Comisión Electoral.

Alicia Herrera Rebollo
Berta de Avalos
Raúl Rivera

Cel. 7873-1154
Cel. 7787-8703
Cel. 7926-9473